Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1907/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y CUBIERTAS".

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2023

VISTO:

La providencia de fecha 23 de noviembre de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, con Expedientes Nº 2234/2023, en el cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y CUBIERTAS"**; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº 236 de fecha 23 de noviembre de 2023, presentado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, con parecer favorable, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 18/2023 del 22 de noviembre de 2023, en el cual recomienda el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y CUBIERTAS"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 08 – I.D. Nº 425591 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. Nº 1 de la Ley 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011;

El Art. Nº 4 inc. b. de la Resolución DNCP Nº 483/2021;

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2023";

El Decreto Reglamentario N° 8759/2023, por la cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2023";

La Resolución Nº 30-00-2023, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023";

La Resolución Nº 314-00-2023, "Por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2023;

RESOLUCIÓN Nº 1486/2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES, A INICIAR LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y CUBIERTAS".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1743/2023, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARÍA GENERAL

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y CUBIERTAS".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

ART. 1º. **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 18/2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, en el cual recomienda el llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y CUBIERTAS"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 08 – I.D. Nº 425591 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

ART. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y CUBIERTAS",** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 08 – I.D. Nº 425591 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

AUTOMOTIVE S.A.I.E. para el **LOTE N° 5**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 29.835.000.- (Guaraníes veintinueve millones ochocientos treinta y cinco mil)** I.V.A. Incluido, para la Provisión de Cubiertas para Vehículos, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe. Cabe resaltar que se reducen las cantidades de los **Ítems 1, 4 y 6** del **LOTE N° 5**, a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución.

CANCELAR los **LOTES N° 1, 2, 3 y 4**, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 31** de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.

ART. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al **Objeto de Gasto 392 CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 088, Gratuidad en la Educación Superior "Ley Nº 6628/2020" hasta el monto de **Gs. 29.835.000.- (Guaraníes veintinueve millones ochocientos treinta y cinco mil)** de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretario de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano

JDGV/PB /ksrd
Secretaria de Facultad